

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

En Salamanca.—Un mes 3 rs.—Un trimestre 11 id.—Fuera de la provincia.—Un trimestre 17 rs.

NÚMERO 34.

19 DE AGOSTO DE 1860.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis a los suscriptores, y a los que no lo sean, a precios convencionales.

El desarrollo creciente de las compañías de seguros, tiene por natural origen la convicción general de su alta conveniencia, y los repetidos ejemplos de sus buenos resultados. Pero el abuso que de ellas se ha hecho en algunas ocasiones, con notoría mala fe, y los malos efectos a que en otras ha conducido la inesperiencia de los fundadores, han creado en algunos espíritus pobres una opinión desfavorable a instituciones tan bienhechas.

Debe el Gobierno proteger la propiedad particular, o cuando menos, crear condiciones habiles para que el individuo pueda protegerla. — Y cuando los ataques provienen de causas que es dable prever, no será aventurado asegurar que todo gobierno que cuente con vida propia, tiene medios suficientes para hacer que sea respetado el sagrado de aquel fundamento social.

Con una policía vigilante puede prevenir gran número de los daños que solo los crímenes y la mala conducta de los individuos ocasionan.

Con una administración de justicia bien organizada, puede proporcionar a los agravios, la pronta y barata reparación, y asegurar casi siempre el castigo del crimen, cuando la policía no fue bastante a prevenirlo.

Pero hay trastornos y perdidas que frecuentemente provienen de circunstancias accidentales; y que ni la mejor policía basta a prevenir, ni la administración de justicia más severamente estudiada es suficiente a reparar.

Hay mas, no sólo es insuficiente en ocasiones toda la vigilancia del Gobierno para reparar ya que no prevenir algunos males. Es insuficiente también todo el celo individual, mas eficaz como más interesado, mas esquisito y hábil por lo mismo que tiene fuertes agujones que le estimulen.

Colocada la cuestión en este terreno, ¿quien duda de la conveniencia de crear un medio que siquiera atenue las consecuencias desastrosas de una gran desgracia, de un incendio, de un naufragio ó de una tempestad, que ni todos los recursos gubernamentales, ni las fuerzas individuales aisladas pueden prevenir ni reparar cumplidamente?

He aquí el origen tan sencillo como humanitario de todas las instituciones aseguradoras. Ellas cuentan, frecuentemente, con medios poderosos para prevenir algunos desastres. Muchos han conjurado. Pero aun mas se sienten sus consoladores efectos cuando hacea posible la reparación de perdidas, que cayendo sobre uno solo le abandonarian moral y materialmente.

Podrían citarse frecuentes ejemplos de escándalos y malversaciones cometidas al amparo de los flamantes y sonoros nombres de algunas compañías de seguros. Por desgracia, nuestra historia económica no escasea en ejemplos de aquella índole. Y es muy de lamentar, porque debieron aprovecharnos las experiencias, hechas en el extranjero.

Pero el abuso mismo prueba, con solo su existencia, la posibilidad del uso dicto, y provechoso, como la excepción acredita por antítesis lo que la regla general es.

Y las Compañías de seguros no solo protegen la propiedad inmueble, garantizando, ya con esto

inmensas fortunas, el porvenir de innumerables familias y la tranquilidad de muchísimos individuos, y permitiendo por el mismo medio que los capitales que el propietario previsor guardaba para hacer frente a las eventualidades de su fortuna, se dediquen á explotar otros filones de la pública riqueza. Fomentan también el comercio, porque disminuyen los riesgos de todo género de conducciones, y en especial de la navegación. Por aquellas, el atrevido comerciante que lanza sus barcos á los caprichos y peligros del Océano, tiene tan seguras sus riquezas, como el pacífico agricultor que abraza con su mirada cuanto posee, ó el laborioso industrial que guarda todo bajo el techo de su hogar.

En resumen, solo las anteriores consideraciones, espuestas tan a la ligera como lo exigen las proporciones del *Adelante*, son bastantes a probar que las Compañías de seguros satisfacen y ayudan á la realización de los tres grandes fines de la Economía política: fomentan la *producción*, facilitan y mejoran la *distribución* y aumentan el consumo de la *riqueza pública*.

Inglaterra que es el país de las grandes instituciones, ha desarrollado considerablemente las Compañías de seguros. Ya en 1841, apesar de los elevados derechos que pesaban sobre las pólizas de seguros contra incendios, contaba mas de 64.276 millones de reales por valor de capitales asegurados, y en nuestros días, tanto en seguros contra incendios, como sobre la vida, tiene comprometidas tan crecidas sumas, que no las creyéramos sino se consignaran en datos oficiales.

Sabemos que el Sr. Rector de esta Universidad literaria ha recibido por conducto del Ministerio de Fomento la siguiente Real Orden, que nos apresuramos á publicar.

D. Diego Gartlom, Rector del Real Colegio de Nobles Irlandeses en Salamanca, ha hecho presente a S. M. la oportuna conveniencia, reconocida ya por hombres eminentes del siglo anterior, de que se reputen como académicos los cursos seguidos por los alumnos de dicho establecimiento, y puedan estos recibir en la Universidad los grados en Artes y en Sagrada Teología, con exención de derechos. Vista la instancia, oido el Real Consejo de Instrucción Pública, de conformidad con su dictámen y por cuanto las Cortes del Reino á la mayor gloria y honra de Dios nuestro Señor y aumento de su santa fe y divino culto en los reinos de Irlanda, otorgaron á 9 de Junio de 1620 carta de fundación en la ciudad de Salamanca de un Colegio perpetuo en el cual se recibiesen los naturales de los dichos reinos de Irlanda, que con celo espiritual y patriótico vinieran á estos con ánimo de estudiar para volver á aquellos á instruir, predicar y enseñar nuestra santa fe y morir en defensa de ella, los cuales estudiase en la dicha Universidad, pues por esta comodidad y consideración se hizo la fundación en ella, hasta estar capaces de volver á poner en ejecución lo que referido queda; deseando la Reina (q. D. g.) á ejemplo de sus gloriosos progenitores, contribuir al mayor brillo de la fundación del Colegio, monumento vivo tras dos siglos del triunfo y conservación de la fe católica

en la isla de los Santos, dando al efecto prestigio y en la isla de los Santos, dando al efecto prestigio y

autoridad á los Ministros del culto católico en Irlanda, con la distinguida investidura que obtuvieron muchos de los esclarecidos varones de siglos pasados, teniendo presente el carácter esencialmente excepcional de la fundación que erigida bajo el patronato Real, ha gozado de las exenciones del fuero de extranjera, la procedencia extranjera de los recursos con que actualmente cuenta la mayor parte de los alumnos, atendiendo á que con el aliciente del privilegio y exenciones solicitadas se aumentari el número de Colegiales, creciendo a la vez el interés de la Universidad de Salamanca en que sin perjuicio de propios se realce y avalece mas entre los extranjeros su secular renombre teniendo en cuenta el aprecio que se da en el extranjero a los grados recibidos en tan antigua como famosa Escuela, y finalmente, considerando que es condición obligatoria de los alumnos del Colegio de Irlandeses restituirse á su patria para los fines de su sagrado Ministerio al concluir el cuarto año de Instituciones teológicas, que es de once meses la duracion de cada uno de los cursos que se estudian en dicho establecimiento y que durante los cuatro años se cursan la mayor parte de las asignaturas necesarias para aspirar al grado de Licenciado en Sagrada Teología. S. M. ha tenido a bien mandar Primero Que se admitan á incorporación en el Instituto provincial y en la Universidad Literaria de Salamanca, los estudios de segunda enseñanza y de Sagrada Teología que verifiquen los alumnos Irlandeses del Real Colegio de dicha ciudad, computándose el tiempo que emplean para los mismos dentro del Colegio, pero con obligación de acreditar albacete el grado de Bachiller en Artes y los de Bachiller y Licenciado en Sagrada Teología que han verificado el examen de cuantas asignaturas son necesarias al efecto, según las normas vigentes. — Segundo: Que dicha incorporación de estudios y la recepción de los referidos grados se efectuen con exención del pago de derechos de matrícula y de los respectivos depósitos previos que señalan los reglamentos, no comprendiendo se sin embargo en esta exención los derechos de examinadores, ni los que se devengen por la razón de expedición de documentos. — Tercero: Que los estudios hechos en la expresada forma, y los títulos de los grados recibidos en su consecuencia sirvan á los interesados para su objeto en el extranjero, con los privilegios que se les reconozcan en Irlanda y á los fines de la fundación, sin que de ningún modo puedan aprovecharlos para uso alguno dentro de España y sus dominios. De Real orden lo comunicó a V. S. para su conocimiento y efectos, consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 4 de Agosto de 1860. — Carvera — Sr. Rector de la Universidad literaria de la provincia de Salamanca. — A. — Il defensor y los otros

Tambien nos consta que por el mismo Ministerio se ha comunicado al de Hacienda la orden para que ponga á disposición de este Rectorado la cantidad de 308.120 rs., que procedentes de las rentas de los Colegios suprimidos, habían ingresado en el Tesoro, para la construcción del Colegio de internos de Trilingüe (hoy Príncipe Alfonso). Esta suma unida á otros fondos existentes, asciende á la cantidad de 500.000 rs., con lo que inmediatamente se va á dar principio á las obras.

De propósito reunimos estas dos disposiciones, pues a mas de la importancia que por sí solas tienen, se la dan mas grande las circunstancias que estamos atravesando. Una y otra viene

portunamente á desmentir los rumores que hace poco circularon, suponiendo que amenazaba algún peligro á esta ilustre Universidad. Se crea un nuevo colegio, y se dá impulso a otro, ambos agregados á ella, es decir, se allegan nuevos elementos de vida, y eso no está indicando que lejos de pensar en suprimirla ó postergarla, se la facilitan nuevos medios de prosperidad y brillo.

Mas prescindamos de esta razon esencial y positiva, de estas reformas reales e inmediatas, y todayia encontramos en la orden citada, otra cosa mas interesante y albagüeña; las palabras que hacen relacion á esta gloriosa Universidad. Son tan elocuentes, dicen tanto, que no podemos menos de trascribirlas otra vez, porque deben quedar gravadas para siempre en la memoria de todos los que aman y se interesan por este gran monumento de nuestra historia, troquel de tantos sabios. *Creciendo a tu vez el interés de la Universidad de Salamanca en que sin detrimento de propios se realice, y avalore mas entre los extranjeros su secular renombre, teniendo en cuenta el aprecio que se da en el extranjero a los grados recibidos en tan antigua como famosa Escuela. Esto prueba el espíritu de justicia que en el particular reina en las altas esferas del poder. Esas palabras son una seguridad para el presente y una garantía para el porvenir.*

Consolemonos pues, porque el fuego que siempre ha alimentado nuestra vida, no se apaga ni se apagará nunca! Y no podia ser de otro modo; ya lo presenta nuestro corazon cuando haciendo eco de tales rumores decíamos en uno de nuestros números pasados que, *sus antiguos timbres, su histori entazada con la de las ciencias, han hecho de ella una gloria, no solo nacional, sino Europea, y escandal causaria en toda Europa, que en nuestros tiempos de civilización y de progreso, desapareciese este magnifico recuerdo del progreso de las ciencias.*

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

La impaciencia de los aficionados á noticias apenas se satisface ya con la velocidad del telegrafo. Anuncia este por ejemplo que Garibaldi ha desembarcado en la Calabria con un puñado de hombres, y ya parecen largas veinte y cuatro horas para saber si ha sentado sus reales en Nápoles, el famoso dictador de Sicilia. Y luego el telegrafo se empeña en llenarnos de confusiones. Avisa el desembarco de los 1,500 Garibaldines, luego los rebaja á 200 que se internaron perseguidos por todas partes, despues vuelve á asegurar lo de los 1,500, y en resumen lo único que parece cierto es que si ese hecho no se ha realizado, tardara poco, creyendo algunos que para el 25 del corriente estará en disposicion de marchar á Nápoles, con cuyo objeto dicen que forma un cuerpo de 15.000 hombres de tropas escogidas. Se habla muy dudosamente acerca de la fidelidad del ejercito del rey Francisco II. — Alejandro Dumas, el celebre novelista, bará salir de Marsella llevando 5.000 fusiles á Garibaldi.

La Siria, ese teatro de las sangrientas escenas en que tantos millares de cristianos han perecido, está, aparentemente, sosegada, acaso porque el número de victimas se ha casi agotado. Anuncian que la Puerta ha dado seguridades de que Fuad Baja la pacificara sin necesidad de auxilios; la seguirá llega bastante tarde. Entre tanto restan en marcha el cuerpo expedicionario francés. La asociacion abierta en París á favor de los cristianos de Oriente, produjo en el primer dia cerca de 90.000 francos, distinguiéndose por sus altas cuotas los Judíos Rosehild y Pereire. Esa abominable matanza, tramada según cuentan en la Mezquita,

ciudad santa del Islamismo, revela el decadimento, la agonía de la civilizacion musulmana. El fanatismo se ha avivado en aquellos pueblos que presenten su ruina, y el fanatismo en todo y donde quiera es intolerante y sanguinario.

Hay quien espera — volviendo á Europa — la reaparicion de otra Santa Alianza, aunque mucho menos poderosa que la antigua, porque no contara con Francia ni Inglaterra.

Respecto á España ocurren pocas novedades. Han empezado á llegar los millones de Marruecos. S. M. la Reina realizará su proyectado viage, visitando las Baleares, Barcelona, Zaragoza, Pamplona y Burgos. Se dice, pero sin conocido fundamento — que durante el viage, recibirá una visita del Emperador de los franceses.

REVISTA LEGISLATIVA.

Por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27 de Julio pasa lo se previene, que no se dara curso á las solicitudes concernientes á primera enseñanza que los maestros o aspirantes eleven á la superioridad, sino se remiten por conducto y con informe de la Autoridad superior del distrito universitario donde tengan su residencia. Se prohíbe a los Rectores remitir las que tengan por objeto pedir dispensa de edad, de estudio ó de cualquier otra gracia, para la cual no se aleguen y acrediten motivos fundados, y se les faculta para otorgarlas por si, teniendo en consideracion las necesidades del servicio y las circunstancias de los interesados; reservand se a aquella la facultad de abonar para la carrera del magisterio, los estudios hechos para otras carreras, cuando hubiere motivo fundado para ello.

Por otra del de la Gobernación del 11 del actual se resuelve, que no haya este año alistamiento ni sorteo especial para la reserva; y que en lo sucesivo, mientras no se determine otra cosa por una ley, deberá hacerse un solo alistamiento y sorteo anual, al tenor de lo dispuesto en la ley de reemplazos vigente, y una sola quinta, que sirva á la vez para el reemplazo del ejercito activo y de las milicias provinciales.

El Supremo Tribunal de Justicia, en la decision de competencia habitual entre el Juzgado de la Capitanía general de Extremadura y el de primera Instancia de Badajoz, sobre el conocimiento de diligencias para exigir á un aserradero de guerra alimentos provisionales para dos hijos suyos naturales... Considerando, que según la disposición del art. 1208 de la ley de enjuiciamiento civil y la doctrina derivada de dicha ley, consignada por aquel Supremo Tribunal en diferentes resoluciones, el conocimiento de los negocios de voluntaria jurisdicción corresponde á los juzgados de primera instancia que correspondan al fuero ordinario.

Considerando que la demanda de alimentos provisionales pertenece indudablemente á dicha clase. Ha fallado, el 6 del corriente, a favor del fuero ordinario.

GACETILLA.
¡Pobres maestros! — Muy cerca de 300 hay en la provincia que están encubierto de sus haberes por el 2.º trimestre de este año, según la relación oficial que aparece en el Boletín del 10; les decí que aun se ven pri-

vados de sus mezquinos sueldos la mitad de los Maestros, y nada menos que desde Abril en adelante. No queremos bosquejar el cuadro que formarán 300 padres de familia sin pan que dar á sus hijos, porque le sobrecargariamos de negros colores que espantarian acaso a los encargados de mirar por los intereses materiales y aun morales de tan humilde como respetable clase. Nos abstendremos tambien de hacer comentarios sobre la situación abyepta en que se les coloca, porque no corresponderia al favor y a la consideracion que la ley la dà, y seria ingrata tarea para nosotros, que creemos debe darse á los Maestros una importancia que está muy lejos de darse en los mas de los pueblos de España.

El atraso no es solo, segun la relacion de descubiertos por lo que afecta al personal, sino tambien al materia de las escuelas, de manera que los maestros privados de sus haberes y de los útiles para instruir a sus discípulos, no dejaran de trabajar con *pacer* y con *resultados*, il on que razon se les puede exigir el cumplimiento de sus deberes, si se los falta á ellos en lo mas sagrado? Que motivo justificado tendran las autoridades para pedir tambien á los maestros que sus niños adelanten conforme a las necesidades de localidad, si no tienen los elementos necesarios, ni los medios suficientes para instruirlos?

Como nos hayamos ya interesado en mas de una ocasión por los encargados de la educación de la niñez y por los progresos de la enseñanza, nos creemos en el deber de llamar la atención de quien corresponda, para que a los Maestros se les pague con la puntualidad que previenen las disposiciones vigentes, y la instrucción popular corresponda á su objeto. — No somos partidarios de los medios violentos para hacer que la ley se cumpla, pero es preciso emplearlos, cuando en las localidades no se secundan las disposiciones superiores, y se miran con indiferencia el importante deber de la *educación*. — En esto vemos esta, conforme con nosotros el Sr. Gobernador, porque antes de mandar *apremios*, comunica con ellos a los Alcaldes morosos, y les da un corto plazo para que dentro de él cubran las atenciones del personal y material de las escuelas. — Nos ha llamado la atención el crecido numero de pueblos que aparecen en descuberto, y la razon de esto la hemos en que en el segundo trimestre parece no se mandaron los libramiento expedidos por el Señor Gobernador, en virtud de orden de la Dirección general de administración que lo previno así.

El Álbum á Fray Luis de León.
— Hemos tenido la ocasión de ver el preciosísimo Álbum dedicado á la memoria del ilustre eminente poeta, y á la verdad que nos ha proporcionado una de esas satisfacciones que solo sesienten cuando, como ahorra, vemos en luciendo el saber y premiada la virtud, que por desgracia raras veces acontece. Salido es que este preciosísimo monumento fué iniciado por S. M. la Reina, y así se dedica de la inscripción con que comienza el libro: *Este Álbum es para la Real Orden del 20 de Junio de 1858 y expedita por el ministerio de Fomento, autorizando la inscripción nacional. Despues principian las firmas, pareciendo en primer término la de S. M. la Reina, precedida de las siguientes patentes hasta el centenar y significativas. A la virtud y la ciencia dedicado Fray Luis de León, monarca el amor, 1859.*

A continuacion sigue el precedida tal vez bien de la misma dedicatoria, la de S. M. el Rey, el Príncipe de Asturias (que compone)

sabido firmó dejándose llevar la mano de su madre.) la Infanta Isabel, los Duques de Montpensier, María Luisa, y Antonio Orleans, las Infantas María Isabel, María Amalia, y María Cristina, los Infantes Francisco de Paula, Enrique María, y Sebastián Gabriel. También hay un lugar destinado para los de los Príncipes de Asturias, Alfonso Felipe del Pilar, y Adalberto González. Los cuerpos legislativos y los tráicos, el Senado, el Congreso de Diputados, la Real Academia Espanola, la de la Historia, de las Ciencias Morales y Políticas, la de Jurisprudencia y Legislación, están representados por las firmas de sus respectivos presidentes, los Excelentísimos Sres. Martínez de la Rosa, San Miguel, Arriaga, y Otozaga (falta la del Senado.) También consta las de los individuos que componen el Consejo de Ministros, y los que constituyen los claustros de las Universidades de Madrid y Salamanca.

X por último las de una infinidad de personas notables, como los seis representantes de esta Provincia, el Rector de la Universidad, el Obispo de esta Diócesis, el Gobernador Civil de la provincia, el Notario de Su Santillan, el Arzobispo de Toledo; los Duques de Osuna, de Abrantes, y de Alba; los Grandes de San Luis, y de la Oliva; los Marqueses de Villa Aleazar, Catellanos, Oviedo, Sant Gregorio, Tres Palacios, Alcántara, Morón, Gerardo Morante, y de San Felices; los Sres. Carrascalino, Zúñiga (Dr. Cayetano), Carlos de Oms, Goicoechea, Brilbo, Mirillo, Sánchez Ocaña, González Romero, Roncal, Ruiz de la Vega, Ortiz de Zúñiga, etc., etc.

Como se vé constan ya las firmas de muchas personas notables, pero aun faltan bastantes si el monumento ha de ser verdaderamente nacional, es decir, si en él han de estar representadas todas las clases de la sociedad. No es este Aílun un segundo monumento inconfundible, quizás que el del piedra... Pues entonces ¿por qué no hace de honrarle con su nombre todas las personas que amen las glorias nacionales y especialmente las Sagrarias? En la Secretaría de esta Universidad está a disposición del que quiera echar su firma, que no dudamos se apresurarán a hacerlo todos los que han contribuido en poca o mucha medida. Que orgullo tan justo, verfigar que estos nombres para una obra tan gloriosa! Que gran idea. Hacé con ello la presentación que más sabe perpetuar los nombres de los sabios!

¿Qué hace la policía? — Para recoger no solamente acusaciones viciadas, las personas que van contra la moral al teatro y luego se encuentran allí sin el. Hay indicios bastante poderosos para creer que los autores de tales aceras son ciertos caníbales que se ponen próximos al despegue de helicópteros y se valen del reflejo de la luz que hace al que va a comprarse, y de la agitación de gente para robar los teléfonos celulares desde las tiendas, con tal sagacidad que el pobre victimario nunca se apercibe hasta que tiene necesidad de usarlos. No sé una malo que especialmente en los momentos de bancos permaneciera algún vigilante de la autoridad,

tal al personal, y del material que tiene para su uso.

Charanga. — La tarde del 15 tuvimos el gusto de oír la del provincial de Ciudad-Rodrigo, que tocó en el campo de San Francisco, durante las horas de paseo. Damos las gracias al Gefe del cuerpo por haber correspondido a nuestros deseos, y esperamos de su amabilidad no sea la última vez que sucede.

Desgracia. — Según parte remitida por el Alcalde de La Vellés en el dia 16 ocurrió una lamentable, pereciendo un joven criado de labor que fué cogido por la rueda de un carro. Se instruyen las diligencias oportunas para averiguar cuanto conduce al esclarecimiento del hecho, y según se dice no resulta culpabilidad contra terceras personas.

Debe remediarself si es cierto. — Nos han hablado de las malas condiciones higiénicas del cuartel de Santo Domingo, de resultados de las cuales han enfermado algunos de los soldados que constituyen la pequeña guarnición de esta Capital.

SECCION LITERARIA.

CUENTO.

(Ay Juan y Haire se amaban tanto eran tan amables!) — desde nuestros primeros padres, jamás pareció tan bella, había corrido el riesgo de la eterna cdenación.

Byron.

La tarde respiraba... El matpocos momentos antes terso y unido como un espejo comenzaba a hervir y encresparse. Negros vapores flotaban por el espacio a merced de las rafagas cada vez mas violentas.

Y sobre el mar, sobre aquella inmensidad de espumas, un bergantín se balanceaba, sujetas al viento, todas las belas, con la intencion sin duda de ganar la costa antes de que la tempestad estallase,

Aquel bergantín había cruzado todos los mares, arrivedo a todos los pueblos, y a otros

tado con arrogancia y fortuna todas las rascas. Que causa pues le obligaba a emprender su retirada hacia alguna playa ospitalaria, sin atreverse a afrontar las iras de un mar alborotado?

Ese que encerraba un tesoro, un tesoro inestimable. El alma del marino que lo mandaba serena en cien combates, indiferente en mil desechas tempestades, se estremecía a tal idea de perderlo. Y ese tesoro no lo constituyan ni las perlas ni los diamantes; lo componían únicamente dos ojos negros, muy negros, velados por largas y sedosas pestanas que brillaban como las estrellas en un cielo sin nubes, y a cuyo intensísimo fuego se había fundido el corazón del marino.

Cerca de Dios... La playa esta cerca y la tempestad pronta a desencadenarse... Mi bergantín vuela como las águilas, y sin embargo es muy probable que antes de llegar a segura baía sintamos los rigores del viento y de las olas. — ¡V Luisa, mi pobre Luisa, mi vida mi encanto! — Largad todas las velas, aprovechemos estos soplos precursores de un horacan de echar la playa esta cerca y los ojos de Luisa húmedos de lagrimas.

Así se expresaba el capitán del buque, y el bergantín endia las espumas.

Esochad. — Un rumor sordo y lejano se percibe; las olas comienzan a agitarse como presentiendo la llegada del huracán; de repente se rasgan las nubes, una claridad vivísima invade los espacios, y el trueno rueda por las esferas enlutadas. La tempestad despliega sus alas de gigante, y sucede con magestad y pompa su cabellera de fuego.

Quebrándose el capitán del bergantín que relincha con los elementos alborotados! Sugetal con su ferreo puño la caña del timón y dirige el buque con la seguridad que un buen jinete al triduo mas logoso. La chusma atenta a sus órdenes obedece con precision admirable, y el buque se eleva sobre la espalda de las olas o se sumerge en esos abismos que parecen creados por el espíritu del vértigo.

Y hubo un momento en que todos, desde el capitán hasta el ultimo marinero conocieron que estaban perdidos.

Y no faltó quien propusiera aprovechar los contados instantes que les quedaban de vida dedicandolos a la embriaguez y al荒orgia.

El capitán, altisimo en el gozo del pravoy al horribles respiros del trueno, en a quel buque próximo a hundirse para siempre, verificaronse escenas extraordinarias.

La tripulación entregada por completo a una orgia desenfrenada que bien pudiera llamarla la orgia de la muerte, mezclaba a la gran voz de los elementos irritados, sus risas y blasfemias; aquellos hombres ovidaban de todo que muy pronto la eternidad les absorveria entre sus sombras infinitas.

Y el capitán que hacia que no sujetaba el desenfreno de la chusma? — El capitán al con-

vencerse del peligro tremendo en que se hallaban, elevó las miradas en el oscuro cielo ma-

mento; despues viendo abandonada la ma-

nobra para la tripulación, sus ojos se inyecta-

ron de sangre, y su mano derecha apretó con fuerza la empuñadura de un cuchillo te-

do esto fué una gran obra de algunos se-

gundos; el rostro del marino volvió a tomar

su habitual expresión de calma, y asomo a sus labios una sonrisa de clasificación ilícita.

— «VII rayos!... murmuró al fin, — que ton-

teria hubiera sido el derramar la sangre de esa pobre gente!... Que vivan un cuarto de hora mas o menos, que importa!

Los tiburones están de en horabuena, magnifica fiesta se les prepara.

Muchachos gritó por ultimo — agradeced a Dios la buena noche que os espera — Esta noche es la noche de vuestros desposorios.

Vais a casaros con la mar, con la mas fiel do-

la querida; que os esté echara dormadamente

entre sus brazos, os cubra de besos húmedos,

y arruñara vuestro sueño con los mil ru-

mores de sus ondas, magnificos cantares que

solo comprendemos nosotros los marinos,...

Hurra mis bravos! no bändis a la buena no-

che que os espera.

Los aplausos de la tripulación ebria del

todo ahogaron la voz del marino.

(Se continuara)

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redacción,

ELADIO DELGADO MERCAN

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ALMANAQUE SEMANAL.

AGOSTO.

- Día 20. Lun. San Bernardo ab., dr. y fund.—En Barcelona, id. y San Leovigildo, mr.—En Castilla la Vieja, id. San Samuel, profeta.
Día 21. Mart. Santa Basa y sus tres hijos mrs., y Santa Juana, Francisca, Fremiot, viuda, fundadora.—En Cádiz. Santos Bonoso y Maximiano, mrs.
Día 22. Miér. Santos Sinforiano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo, mrs.
Día 23. Juev. San Felipe Benicio, cf.
Día 24. Viér. Misa San Bartolomé Apóstol.
Día 25. Sáb. San Luis rey de Francia, San Ginés de Arlés mr., y San Julian mr. de Siria.
Día 26. Dom. San Ceferino papa y mr.—En Badajoz, id. y San Victor mr.—En Barcelona, San Celestino papa y mr.

Bienes Nacionales.—El dia 31 del presente mes, desde las 12 de la mañana en adelante, tendrán efecto los siguientes remates, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital, y por la Escribanía de D. Matías Laporta.

Una jugada de labor, en término de Cantalapiedra, compuesta de 68 tierras, de cabida de 1833 estadales de primera calidad, 24787 de segundas y 25881 de tercera, en juntas 130 huebras y 51 estadales, cuya situación es la siguiente: dos tierras al sitio de la Villarta; una al sendero del mismo nombre, á la derecha; otra a la izquierda del mismo sendero; dos al camino de Horcajo, á la izquierda; otra á la derecha del mismo camino, tierras adentro; dos al sendero de la Cuesta de la Culebra; otra al sitio de las Ruedas; otra á la carrera de la Garda, á la derecha, tierras adentro; otra al sendero de los Villares, pasada la Reguera, tierras adentro; una al camino de Madrigal, á la derecha; otra al mismo camino, á la izquierda, tierras adentro; otra al sendero del Sagueño, pasado el Labajo, á la izquierda, tierras adentro; otra al Collado del Medio; otra al Collado postrero, tierras adentro; otra al camino de Peñaranda; otra al mismo camino tierras adentro; á la izquierda; otra á la izquierda del mismo camino; otra al mismo camino, á la derecha, tierras adentro; otra al mismo sitio á la derecha; otra á la Cruz de Valentín; otra al Trascobal; otra al camino Viejo; otra al Pino Galindo, camino de Mollarido; otra á la Carrera de la Horca, dividida por la misma carretera; otra al Renacuajal; otra al sendero de Valdehornero; otra á la entrada del mismo sendero; otra al Juego de los Bolos; otra al camino de Mollarido, sitio de la Cuesta del Caballo; otra en término de la Carolina, junto al Molino; dos á la Carrera nueva, á la izquierda, tierras adentro; dos á la derecha del mismo sitio; otra al Sendero de la Solana y sitio del Rusal; dos al mismo sendero; á la derecha tierras adentro; otra al Barro de San Julian; otra al sitio de Cruz de María; otra á las Cadenas; otra al Sendero de Vallejo de la Randa; otra al sendero de la Cuesta del Lomo grande, á la Perdiz; otra al camino de Torrecilla, tierras adentro; otra á los Hoyos de la Perdiz; otra al sendero de Mal nombre; otra á la Calzada de Valladolid á Salamanca; otra en término de Fresno, al sitio de los Quiñones; otra en el mismo término y sitio de las cuatro Calzadas; otra al alto de las Pocilgas; otra al sendero de la Fuente Carretera; otra al mismo sendero y sitio del Labajo de la Herrera; otra al Caño

de la Herrera; otra al sendero del Atajo, pasado el prado de los Vallejos de Fresno; otra á la derecha del sendero del Atajo; otra en dicho sendero mas adelante; dos al sendero del Salido, á la derecha, tierras adentro; dos al camino de Fresno, á la izquierda, á la Cruz del Guadaño; otra al sendero del Atajo; otra entre el sendero de los Vallejos y el del Atajo; otra al sitio de las Berzas á Dios; otra al mismo sitio, á la izquierda; otra á la derecha del sendero de la Fuente Vieja, y otra á la Fuente del Labajo; capitalizada en 5872,50 reales, tasada en 1572 rs. en renta y en 52426 en venta, tipo para la subasta.

Otra id. de id., en id., de 65 tierras, de 1854 estadales de primera calidad, 17147 de segunda, y 246,2 de tercera, en juntas 111 huebras y 103 estadales, cuya situación es la siguiente: una tierra al sitio de Villarta; dos al mismo sitio, á la derecha; otra al camino de Horcajo, pasado el Plazaren; otra al sendero de la Cuesta de la Culebra; otra al sendero de los Villares, pasada la Reguera, tierras adentro; otra al sendero de las Ruedas; otra al sendero de Sagueño, á la izquierda, pasado el Labajo; otra al camino de Horcajo, á la derecha, tierras adentro; otra al camino de Madrigal, á la derecha; otra al expresado camino, á la izquierda; otra al sendero del Collado, pasada la Reguera; otra á la Carrera de la Garda, á la izquierda; otra á la derecha de dicha carrera, tierras adentro; otra al Collado del Medio; otra á la Fuentecilla del Rey; otra á la izquierda del camino de Peñaranda; dos al mismo sitio, tierras adentro; otra á la derecha del mismo camino; otra al mismo sitio, tierras adentro; otra á la Cruz de Valentín; otra al Lom del Trascobal; otra al camino Viejo, á la derecha, tierras adentro; otra al fin del mismo camino Viejo, otra en término de Mazores, al sitio de la Carrera de Salamanca; otra á la entrada del sendero de Cantalpino, á donde dicen la Malena; otra al sitio de Pino Galindo, camino de Mollarido; otra á la Carrera de la Horca, dividida por la misma Carrera; otra al sendero de Valdehornero; otra al mismo sendero á la derecha; otra en término de la Carolina, al sitio de la Fuentecilla de los Muertos; otra en dicho término y sitio de el Regato de la Pesquera, el cual la divide; dos á la Carrera nueva, á la izquierda, tierras adentro; otra á la misma Carrera, á la derecha; otra á id., tierras adentro; otra á la Cuesta del Alamo grande; otra á la derecha del sendero de las Solanas, tierras adentro; otra al sitio de la Cruz de María; dos á las

Cadenas; otra al camino de Tarazona, á la derecha, tierras adentro; otra al Hoyo de la Perdiz; otra al camino de Torrecilla, á la derecha, tierras adentro; otra á la izquierda de la calzada de Valladolid á Salamanca; otra á las cuatro calzadas, dividida por la expresada de Valladolid á Salamanca; otra al alto de las Pocilgas; otra á la derecha del sendero de la Fuente, tierras adentro; otra á la derecha de dicho sendero y sitio del Labajo de la Herrera; otra al cañón del Labajo de la Herrera; otra al sendero del Atajo, á la derecha, pasado el prado de los Vallejos de Fresno; otra al mismo sendero; otra á id., á la derecha, otra al sendero del Salido, á la izquierda, tierras adentro; otra á la derecha del mismo sendero, tierras adentro; otra al camino de Fresno, á la Cruz del Guadano; á la izquierda; dos al mismo sitio, tierras adentro; dos al mismo sitio, entre el sendero de los Vallejos y el del Atajo; otra al prado redondo, tierras adentro; otra á Doña Sancha, tierras adentro; otra al sitio de Berzas á Dios; y otra á las Fuentes Viejas, capitalizada en 5872,50 rs., tasada en 1341 en renta y 44730 en venta, tipo para la subasta.

Otra id. de id., en término de Cantalpino, compuesta de 14 tierras: una al sendero de Salpino, de 2 huebras y 162 estadales de tercera calidad, otra al prado Salpino, de 5 huebras, y 142 estadales, de segunda calidad; otra á id., de 3 huebras y 208 estadales de segunda; otra á id., de 6 huebras de id.; otra á id., de 2 huebras y 271 estadales, de tercera; otra á la Pinillas de 3 huebras y 48 estadales de id.; otra á las Navás, de 3 huebras y 384 estadales, de id.; otra al Barcial, de 574 estadales, de segunda calidad; otra á id., de 5 huebras y 269 estadales, de id.; otra en término de Revilla, al sitio de la Carretera que baja de Villafuente de 5 huebras y 360 estadales, de id., otra á la Majada, de 4 huebras y 114 estadales, de primera calidad; otra á la Calzada de Valladolid, de 51 huebras y 262 estadales de segunda; otra á id., de 3 huebras y 142 estadales, de primera; y otra á la Asomada, de 516 estadales, de segunda calidad; capitalizada en 6553,75 rs., tasada en 754 rs. en renta y 23462 en venta, tipo para la subasta.

Otra id. de id., en término de Villoruela, de 18 tierras: al una Burro plantada de viña de 263 estadales de tercera calidad; otra á Carre-la-encina, con 60 cepas, de 1 huella y 372 estadales, de id.; otra á las Egerias, de 5 huebras y 94 estadales, de id.; otra al Lobo tuerco, de 2 huebras y 208 estadales de id.; otra al camino de Pitigual, de 566 estadales, de id.; otra al Elenar, de 2 huebras y 182 estadales de id.; otra á Valdecoruña, de 506 estadales de segunda; otra á id., de 419 estadales de tercera; otra al alto de Valdecoruña, de 420 estadales de segunda; otra al Rubio, de 1 huella y 195 estadales de tercera; otra á la calleja de Valdecoruña, de 150 estadales de segunda; otra al Cuero, de 126 estadales de id.; otra al camino de Salamanca, de 367 estadales, de primera; otra á las Herias, de 2 huebras y 310 estadales de id.; otra al camino de Babilafuente, de 434 estadales de id.; otra á las Herias, de 411 estadales de segunda; otra á Refilla, de 2 huebras y 107 estadales de primera; y otra al prado de la Ruiconada, de 228 estadales de id.; capitalizada en 7017 rs., tasada en 699 en renta y 23196 en venta, tipo para la subasta.

MADERA GRUESA DE NEGRILLO Y ENCINA.—Sobre 50, buenos palos los 15 de ellos, Vigas de 12 á 15 varas de largo y el grueso de 5 cuartas á yara y media á otra tanta altura del suelo, viguetas y escelentes pertigas los restantes, se rematarán en el mejor postor del 1º al 8 de Setiembre próximo, en el Villar de Peralonso y posada de Zarza donde podrán tratar con el vendedor en los días que seanuncian, los que deseen adquirir la citada madera ó parte de ella por partidas de 500 r. val.

Con esta última condición se vende igualmente madera gruesa de encina desde los últimos días de Agosto presente á cortarla en Sobradillo en fincas de D. Silvestre Ortiz.